



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO – ECUADOR**



ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-N°052-2016

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a lo que dispone la Disposición Transitoria Única del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencia del sector Público que en el numeral 4.2 señala que la máxima autoridad o su delegado, conformará una comisión interdisciplinaria para que procedan a la actualización de los registros de los inventarios al valor actual de mercado de todos los bienes institucionales.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley

RESUELVO

Art.- 1.- Conformar la comisión integrada por los siguientes funcionarios del GAD Municipal señores:

- Lcda. Tanya Verónica Villacis Yamunaque, JEFE DE GUARDALMACÉN (E)
- Econ. Juan Mauricio Requena Domínguez, DIRECTOR FINANCIERO
- Prof. Luis Alberto Porras Porras, DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Con la finalidad de que se cumpla con lo establecido en dicha Disposición Transitoria.

Art.- 2.- Notifíquese con la presente designación a los indicados funcionarios del GAD Municipales en sus puestos de trabajo.

Dado y firmado en la Sala de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrío
ALCALDE DE SANTA ROSA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ingreso de Documento # 401
Fecha: 21/03/2016
Hora: 08:23
Pilar Yamunaque Vite
ASISTENTE DE FINANZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Ingreso de Documento # 485
Fecha: 21/03/2016 Hora: 8:24
Adjunto:
Firma Autorizada

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
RECIBIDO
Ingreso de Documento # 245
Fecha: 21-03-2016
Guardalmacén